

LA PROTESTA

Año XXI Oficinas: Humberto I 1275 - U. T. 2059 (B. Orden) Buenos Aires, Martes 14 de Mayo de 1918 Precio 5 ctvs. (Porte Pago) No. 3373

“LA PROTESTA”

DIARIO ANARQUISTA DE LA TARDE

Correspondencia de Redacción a LA PROTESTA

Valores y giros a Mariano Torrente

SUSCRIPCIÓN

Suscripción mensual ... \$ 1.50
Exterior ... \$ 1.80
Número suelto ... \$ 0.05

Fundamentos de una condena

La justicia histórica, sanción de los gobiernos burgueses, constituye el más abominable instrumento de tiranía. Entre sus sales mallas los débiles quedan aprisionados, pues siempre hay fundamentos para justificar las condenas que en nombre del orden social y del principio legalizado, aplican los implacables secretarios de Tisotis.

No concuerdan con un caso jurídico digno de ser estudiado por letrados y criminólogos, tanto por los motivos sobre que está fundamentado, como por los principios que la justicia digna al pronunciar el juez su fallo condenatorio basándose en declaraciones interesadas y burdas suposiciones. El juez federal, doctor Marcano, de Bahía Blanca, ha pasado de unanimes y el otro que se quiere hacer los hombres de ideas, convirtiéndolo a una ley infame en instrumento de sus venganzas.

La anterior afirmación la basamos en el fallo dictado en la causa seguida contra nuestro compañero Domínguez, por infracción a la Ley Balón, fallo que no se ajusta ni a las prescripciones de la ley, por basarse en puras argucias, en sofisticadas afirmaciones y en la declaración de tres policías y varios comerciantes. En otro lugar, para que los trabajadores se den cuenta del infame complot fraguado por el juez Balón de esas empresas ferroviarias, publicamos el bochorno sobre que se fundaba la condena, ya que nada más merece que ese pedazo de literatura jurídica, donde la desvergüenza es la esencia principal y la incongruencia la que pretendió salvar la falta de fundamento, la premeditación con que se fraguó el proceso para imponer a nuestro compañero, a toda costa y a pesar de la defensa, el rigor de una ley que constituye el balón más inominoso para esta república.

Es este el primer caso, desde que gobiernan los radicales, en que la ley Social se aplica con todo rigor para castigar un delito de palabra, difícil de ser probado por no ser escrita, y que solo se basa en el testimonio de individuos parciales a todas luces por tratarse de policías y comerciantes enemigos de las ideas expresadas públicamente por el procesado. Es estudiada el considerar un delito el que un anarquista combatía el símbolo de la patria y las leyes que deprimen a los obreros y conceden privilegios e inmunidades a los usufructuadores del privilegio y a los detentadores del poder. En ese caso todos los anarquistas debiéramos ser encarcelados inmediatamente, pues hacemos nuestras las afirmaciones hechas por Domínguez, por que consideramos que la bandera no es más que un trapo, a cuya sombra se cubren los explotadores de todo delito, un símbolo de crimen y barbarie que encubre las concupiscencias de la clase parasitaria, un falso emblema que ampara a toda esa clase que vive en perpetuo atentado contra la vida de los hombres. De la patria los anarquistas hemos expuesto, en repetidas ocasiones, lo que pensamos y fundamentado nuestro anarquismo sin que la ley, ni aún en los países más autoritarios, haya castigado los fundamentos de nuestra doctrina. Infinidad de libros de filosofía anarquista se han publicado y se venden libremente. El juez Marcano debía condenar a todos esos libros, quemarlos en la plaza pública, ya que en ellos se recarnaban en la patria y la bandera.

Damos al comentario la sentencia del citado juez, para que los hombres sencillos juzguen las imbecilidades que en ella se sustentan, ya que es la forma mejor de juzgar la incapacidad y falta de moralidad de un tipo que hace de la justicia el medio de satisfacer sus venganzas. Acusamos al juez Marcano como individuo incapaz para ejercer la misión de magistrado, por responder a los intereses de una empresa ferroviaria interesada en impedir la propaganda de las ideas anarquistas, hecho que justifica el perjuicio que obró al fundamentar la sentencia en las declaraciones contrarias al acusado. En tener para nada en cuenta ni las razones de la defensa ni el testimonio de los obreros que acreditaban la conducta observada por Domínguez en su vida de sincero militante en las filas anarquistas.

Tratándose de un delito social, de hacer juzgarse éste desde un punto de vista social. El juez Marcano empleó como fundamento de las ideas anarquistas, puede proferir todo el que los profesan que ello, de acuerdo a las leyes de este país, constituye un delito. El escarnio a la bandera y a la Constitución no existe de hecho y de vista social, ya que el verdadero símbolo anarquista, no puede esquivar el símbolo de la patria ni avariar los a las leyes de la Nación. Lógicamente entónces, el fundamento de la sentencia no tiene consistencia por captar de acuerdo a ese criterio la propaganda del anarquismo de la ser reprimida en todas sus manifestaciones.

Libre contra la soberbia y la explotación capitalistas.

Todo eso está muy bien; los ferrocarrileros han perdido mejores que antes gozaban, pero, ¿quién tiene de ello la culpa, sino el propio Della Latta y en general al jorobado al protestado con monerías policiacas? ¿A quién más que a un Della Latta y compañía deben los obreros ferroviarios sus lamentables fracasos?

Respecto a eso de que la Federación F. está de pie y seguirá siendo para las empresas una pesadilla, creemos francamente que se trata de una broma de mal gusto. ¿Qué cosa es la F. O. R. A.? En una palabra, algo que no existe, ni como entidad revolucionaria, ni como nada, así cual aun así, algo que no es nada, algo vengoso por la honra cobardía de absoluto niente todos sus componentes, renunciados a sus renunciamientos.

Se ve fácilmente que el propio Della Latta se rampe los cuernos contra la cárcel de su intención y pedantismo, ya que de otra manera no puede interpretarse la línea original suya que acabamos de comentar a la ligera, según se merece.

A otro tanto con esas latas, señor fiscal.

Camanduleros

Ya estamos asqueados de tanta opiedad. Los jirufus que aquí dijeron en llamarse similitudine han llegado al último límite de la desvergüenza. No conformes con trancónz a la clase trabajadora en sus más altos ideales, pretenden seguir representando la pantomima a fin de quedar en sus puestos desfrutando de las comidas y sueldos que reciben en las secretarías ranciales y trabajándose un pedacito en una de las tantas reparaciones del Estado.

Los similitudines que aquí se puesten a fin de quedar en sus puestos desfrutando de las comidas y sueldos que reciben en las secretarías ranciales y trabajándose un pedacito en una de las tantas reparaciones del Estado. Los similitudines que aquí se puesten a fin de quedar en sus puestos desfrutando de las comidas y sueldos que reciben en las secretarías ranciales y trabajándose un pedacito en una de las tantas reparaciones del Estado.

En esta Nación de ayer leemos la siguiente noticia, que confirma la opinión que nosotros nos hemos formado de esos camanduleros medidos a pastores del rebano similitudines: Los representantes de la Federación Obrera Regional Argentina concurrieron hoy a la presidencia con el objeto de enterarse del resultado que haya obtenido el primer magistrado en las nuevas gestiones que se disponía a entablar ante las empresas ferroviarias del Sur y del Pacífico; en el sentido de que esas reclamaciones a los huelguistas declarados cesantes.

“Si como se cree, las empresas mantienen su resolución anterior, de no tomar a aquellos huelguistas que por sus antecedentes son considerados como elementos de desorden, los miembros de los consejos deliberativos de las federaciones regional argentina, marítima y ferroviaria, se reunirán por la noche, para definir la actitud que han de seguir.

A estas horas ya se abrán reunido los miembros de la trinidad similitudines, los tres consejos que tantas vergüenzas acobardan y tantas cobardías sancionaron desde que estalló el primer movimiento ferroviario, y que hoy pretenden salvarse apelando a la amenza de una huelga general, que no declararán por cobardía, por miedo a asumir la responsabilidad que entraña una lucha directa contra el capitalismo y su aliado: el gobierno radical. Lucevo de las empresas ferroviarias.

No habrá huelga general, estamos seguros, y los obreros ferroviarios serán una vez más villanamente engañados.

F. O. R. A. y L. B.

CARTEL DE PROTESTA

POR NUESTROS PRESOS, CONTRA EL CRIMEN DE LA JUSTICIA BURGUESA, CONTRA LA LEY

Obreros, anarquistas, hombres libres, todos los que sientan vibrar sus nervios en análisis de libertad. Pueblo sobre cuyos hijos cae la garrá brutal de la opresión, todos los que sepan de la barbarie actual, a protestar contra la tiranía del momento, a pedir la libertad de nuestros presos. Nuestra dignidad está comprometida en esta cruzada. En ella debemos todos juntos como hombres. Pueblo, por encima de todos los diferentes criterios, es necesario que nuestros gritos en uno solo y que surja atonitrado y potente, haciendo temblar a los tiranos. En Bahía Blanca un compañero, Sr. Domínguez, ha sido condenado a 5 años de prisión, por el solo delito de pensar. En La Plata, J. Della está encerrado desde hace varios meses en la mazmorra sin que haya cometido delito alguno. De todas partes recibimos noticias de nuevos atropellos contra los hombres de pensamiento. Las cárceles de todo el país están llenas de hombres buenos, que es preciso liberar. A libertarios, pues; a la pelea, pueblo; iniciamos en todo el país una campaña enérgica; la conformará el manifiesto, todo lo que represente una nota de protesta debe ser empleado, para finalizar si necesario fuerza con la huelga general en todo el país.

Este es nuestro deber. Por su parte, la F. O. R. A. y L. B., preparan un día gravísimo en esta ciudad, en la cual deben adherirse todos los grupos, centros de estudio, sociales, centros anarquistas e individualmente todo hombre que reconozca la justicia de nuestro acto. En el interior, el mismo día, deben también realizarse actos análogos al proyectado en la capital; de esa manera nuestra voz de protesta repercutirá hasta en las más altas esferas del gobierno. A la calle, pues, por nuestra dignidad y por nuestros hermanos presos.

La F. O. R. A. y la F. O. L. B., piden la reproducción de este cartel de protesta en todos los periódicos obreros del país e interior.

Giovanni Miceli

Un telegrama acaba de transmitir una gravisima noticia que seguramente inundará de zozco a todos los patriotas del Rio de la Plata. pobros débiles que aún no se han convencido de que la patria y otras zarcabajas solo sirven para enriquecer a los avíos.

Según ese telegrama, pues, el periodista Giovanni Miceli, corresponsal del esclavo de la farola, en Italia, parirá en breve para las repúblicas Argentina, del Uruguay y del Brasil, con una misión especial que le confió la asociación nacional Trento y Trieste.

Bienvenido, señor cronista y excitador de la carnicería europea; ya bien nos damos cuenta de cual es el fondo de esa misión especial que se menciona: ello no significa otra cosa que levantar el espíritu de los patriotas de aquí para arrearlos luego para el matadero cual si fueren ovejas.

A nosotros no nos la pega un Giovanni Miceli por más corresponsal que sea, y ya puede constatar que antes de ir a traer a nosotros, nosotros los llegamos al tacho de las ideas... guárdalas, descubriendo en el acto los exclusivos designios que entrañan en su misión especial.

Salvaje propaganda pro engrosamiento de las huéstrs combatientes y no otra cosa que al señor Miceli a esas tierras, y es en calidad de tal que lo presentamos de aumento a los incautos candidatos a la matanza para que se deshabilén y sepan luego sacrar con viento fresco al referido emisario guerrista.

Cabe decir entonces, que estos hombres insensibles, estos seres torados son peligrosos, y más cuando se le dan facultades y armas. Los hombres justiceros, los hombres nobles, nunca abrirán un código para condenar. Y si lo abrieran sería para equitativo sinceramente, y reirse de todas las arbitrariedades con números; pero no como lo hace el señor Marcano, abrirlo para sentenciar a pobres obreros por el único delito de ser huelguistas, sin tener en cuenta, que la huelga es el resultado de la opresión capitalista, es la explosión de los sentimientos. Como lo es también la caridad: una fuerza reconductiva, a la cual la inferior obsequia le obliga a cambiar de forma, y cuando más se comprime más fuerte será la sacudida. Tengá en cuenta también, señor Marcano, que fue usted el único juez que por el delito de

